

Comisión de Puntos Constitucionales aprueba prohibir cigarrillos electrónicos y vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (PASCAL BELTRÁN DEL RÍO).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó con 34 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones, prohibir toda actividad relacionada con los cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas, dispositivos análogos además de sustancias tóxicas y el uso ilícito del fentanilo.

https://drive.google.com/file/d/11ki7R1CgrDZY9eaOtLxr2LQkW6iJK5LH/view